

d) Otras valoraciones (máximo 15 puntos):

El resto, 15 puntos, hasta un máximo de 100, quedará a juicio de la Comisión de Selección, valorando:

- Aspectos cualitativos del currículo.
- Adecuación al perfil de la plaza.
- Dos informes solicitados al Jefe de Servicio y al miembro de la Comisión perteneciente al Servicio que transmita el sentir mayoritario del Servicio respecto a los candidatos. Si el candidato fuera externo, la Comisión pedirá los informes que considere pertinentes. Estos informes deberán responder a los siguientes aspectos:
 - Dedicación a la labor del Servicio: Asistencial, docente e investigadora.
 - Utilización de recursos.
 - Disponibilidad.
 - Capacidad organizativa.
 - Capacidad innovadora.
 - Capacidad de liderazgo.
 - Relaciones humanas.

Las calificaciones a asignar a estos aspectos de los informes podrán ser: Deficiente, adecuada o satisfactoria.

2. Proyecto técnico de gestión de la Sección (puntuación máxima, 50 puntos): Se puntuará un máximo de 50 puntos, teniendo en cuenta la adecuación del mismo a los objetivos del servicio y al programa de actuación sanitaria del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

La Comisión de Selección establecerá una calidad mínima del proyecto técnico de gestión exigible para la valoración efectiva del resto de los méritos (actividad asistencial, docente y científica).

3. Entrevista (puntuación máxima, 50 puntos): La Comisión de Selección, durante la entrevista, tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: Trayectoria profesional del aspirante, proyecto técnico de gestión presentado, supuestos prácticos y contenido de los informes a los que se refiere el apartado I.d).